

Titulación por Caso

Departamento de Ciencia Política

ITAM

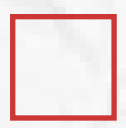
Para poder titularte por medio de Caso, debes de haber terminado todas tus materias y finalizado tu Servicio Social.



01

Llena tu Formato e Inscríbete al Seminario de Titulación

Durante las primeras semanas de cada semestre, la Coordinación del Departamento mandará una convocatoria a los alumnos que han demostrado su interés en titularse por este medio. Respondiendo a la convocatoria, deberás llenar un formato eligiendo el tema de tu Caso para firma de la Dirección de la Carrera. En cuanto recibas el formato de regreso, inscribes y pagas tu materia y se lo haces saber a la Coordinación.



02

Contesta tu Pregunta de Caso

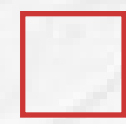
Recibirás tus preguntas, de las cuales deberás elegir una para responder. Sigue los lineamientos especificados para contestar la pregunta. Tendrás 6 semanas para contestar. Tres sinodales corregirán tu caso, y debes de acreditarlo para continuar el proceso.



03

Realiza los Cambios que te pidan los Sinodales

Si has acreditado la materia, contacta a tus sinodales para saber qué cambios debes realizar en tu texto y realízalos cuanto antes. Envía a tu asesor del caso una segunda versión de tu trabajo que incorpore los cambios.



04

Asegúrate que tus Papeles Estén en Orden

Libera tu Servicio Social en Dirección Escolar. Este trámite tarda 2 semanas. Solicita tu Revisión de Expediente en Control Escolar para conseguir tu Certificado de la SEP. Este proceso toma 6 semanas. Sin estos dos trámites no se puede autorizar el examen de titulación. Contacta a Centro de Tesis para ver qué requisitos adicionales hay para poder autorizar tu titulación.

Sigue las instrucciones que te dan en Dirección Escolar cuidadosamente.



05

Dictamen

Cuando tu asesor considere que tu trabajo está listo para examen debe avisar al Director de Carrera y junt@s firmarán el dictamen que permite iniciar tu trámite de titulación.



06

Autorización

Cuando finalices los trámites en Centro de Tesis se elaborará la autorización de tu examen profesional que debe enviarse cumplimentada por lo menos una semana previa al examen. Antes de completar la autorización del examen, los sinodales y el sustentante deben de haberse puesto de acuerdo en una hora y fecha en la cual el examen puede llevarse a cabo.



07

Examen

El examen se llevará a cabo formal y solemnemente en la fecha y hora autorizada. Llega preparado y trata de disfrutar el momento.

Por favor, considera que estos pasos toman tiempo. No trates de hacer una titulación "exprés" ya que hay procesos que no se pueden hacer en pocos días.

Recuerda que cuanto antes realices los cambios sugeridos a tu trabajo, antes podrás titularte.

Considera que tu asesor, dictaminador y tercer sinodal tienen que leer tu Caso y tener un tiempo disponible para hacerte examen en el cual coincidan todos. Esto no siempre es posible a corto plazo.